



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 20 OCT 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 707/93

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de una escultura realizada por la Srta. Lucinda Chaile, por intermedio de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera"; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución Nº 797-86 del Consejo Superior;

POR ELLO y atento a lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar y agradecer a la Srta. Lucinda CHAILE, la donación de una escultura, efectuada a esta Universidad por intermedio de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", cuyas características se detallan a continuación:

- Título de la Obra: MATERNIDAD
- Material: Cemento
- Medidas: 120 cm x 60 cm x 80 cm

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-



*Nelida Ferlatti de Castelli*  
 NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
 SECRETARIA GENERAL

*Hayze Alvarengo de Magadan*  
 Dra. HAYZE ALVARENGO de MAGADAN  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*Rafael...*  
 DR. RAFAEL ...  
 RECTOR

**RESOLUCION - R - N° 549-93**